

ANTONIO GANFORNINA DORANTES, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO:

Que en sesión plenaria de carácter Extraordinario celebrada por este Ilmo Ayuntamiento el día 02/12/2021, se aprobó por SIETE VOTOS A FAVOR DE PSOE E IU Y DOS VOTOS EN CONTRA DE PP el siguiente ACUERDO:

1. APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA PARA EL EJERCICIO 2.022

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los siguientes informes del Interventor Accidental municipal:

- Informe intervención
- Informe económico financiero
- Informe cumplimiento estabilidad presupuestaria
- Informe cumplimiento límite de deuda.

Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:


ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2.022				
	AYUNTAMIEN.			CONSOLIDADO
A) Operaciones no Financieras	5.454.000,00			5.454.000,00
A.1 Operaciones Corrientes	5.454.000,00			5.454.000,00
1. Impuestos Directos	1.790.000,00			1.790.000,00
2. Impuestos Indirectos	60.000,00			60.000,00
3. Tasas, prec. pub. y ot. ingresos	763.686,32			763.686,32
4. Transferencias corrientes	2.786.299,28			2.786.299,28
5. Ingresos patrimoniales	54.014,40			54.014,40
A.2 Operaciones de Capital				
6. Enajenación inversiones reales				
7. Transferencias de Capital				
B) Operaciones Financieras				

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

secretaria@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	I8zR4xf+wJ9DBsXVNQ9pbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	02/12/2021 11:53:07	
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	02/12/2021 11:38:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I8zR4xf+wJ9DBsXVNQ9pbw==			

8. Activos Financieros				
9. Pasivos Financieros				
TOTAL INGRESOS	5.454.000,00			5.454.000,00

ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2.022				
	AYUNTAM.			CONSOLIDADO
A) Operaciones no Financieras	5.454.000,00			5.454.000,00
A.1 Operaciones Corrientes	5.342.000,00			5.342.000,00
1. Gastos Personal	3.001.142,90			3.001.142,90
2. Gtos. Ctes. en bienes y serv.	2.198.007,10			2.198.007,10
3. Gastos financieros	7.000,00			7.000,00
4. Transferencias Corrientes	108.580,00			108.580,00
5. Fondo Contingencia	27.270,00			27.270,00
A.2 Operaciones de Capital	112.000,00			112.000,00
6. Inversiones Reales	112.000,00			112.000,00
7. Transferencias de Capital				
B) Operaciones Financieras				
8. Activos Financieros				
9. Pasivos Financieros				
TOTAL GASTOS	5.454.000,00			5.454.000,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puntos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual que se adjunta al presente.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Andalucía.

SEXTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que dicte cuantos actos sean precisos en ejecución del presente Acuerdo.

Y para que conste y surta efectos oportunos expido el presente Certificado, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en El Cuervo de Sevilla a fecha de la firma digital.

VºBº EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	I8zR4xf+wJ9DBsXVNQ9pbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	02/12/2021 11:53:07
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	02/12/2021 11:38:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I8zR4xf+wJ9DBsXVNQ9pbw==		

